



**20ma. Asamblea
Legislativa**

**3ra. Sesión
Ordinaria**

**CÁMARA DE REPRESENTANTES
DE PUERTO RICO**

ACTA

A la una y veintitrés (1:23) minutos de la tarde, de hoy martes, 7 de abril de 2026, día ochenta y seis (86) de Sesión, se reanudan los trabajos de la Cámara de Representantes, bajo la presidencia del señor Méndez Núñez.

INVOCACIÓN

A moción del Portavoz de la Mayoría, señor Torres Zamora, y sin objeción, se acuerda pasar a la invocación por la señora Raiza Torres Ayala.

A moción del Portavoz de la Mayoría, señor Torres Zamora se solicita autorización para que las Comisiones de la Región Central y Educación continúen sus vistas públicas.
Así se acuerda.

A moción del Portavoz de la Mayoría, señor Torres Zamora se solicita autorización para que la Comisión de Hacienda continúe la vista para el presupuesto.
Así se acuerda.

ACTA

A moción del Portavoz de la Mayoría, señor Torres Zamora, se solicita la aprobación del Acta del lunes, 23 de marzo de 2026.
Así se acuerda.

PETICIÓN DE TURNOS INICIALES AL PRESIDENTE

Los señores Navarro Suárez, Rodríguez Aguiló; la señora González Aguayo; señor Robles Rivera, solicitan que el presidente, señor Méndez Núñez, les conceda turno inicial para dirigirse a la Cámara de Representantes en el día de hoy.

El señor Navarro Suárez; señora González Aguayo; señor Robles Rivara, se expresan en sus turnos iniciales.

El Portavoz de la Mayoría, señor Torres Zamora, solicita que se pase al Primer Turno. Así se acuerda.

PRIMER TURNO

En el Orden de los Asuntos se pasa al Turno de Lectura de Informes de Comisiones Permanentes, Especiales y Conjuntas.

INFORMES COMISIONES PERMANENTES

De la Comisión de Asuntos Municipales, proponiendo la aprobación, con enmiendas, del P. de la C. 996.

De la Comisión de la Region Norte, sometiendo su Informe Final, de la R. de la C. 282.

De la Comisión de lo Jurídico, sometiendo su Segundo Informe, proponiendo la aprobación, con enmiendas, del P. de la C. 1017.

De la Comisión de Seguridad Pública, proponiendo la aprobación, con enmiendas, del P. de la C. 727.

De la Comisión de Seguridad Pública, proponiendo la aprobación, sin enmiendas, de los P. del S. 167 y P. del S. 678.

De la Comisión de Turismo, proponiendo la aprobación, con enmiendas, de los P. de la C. 605 y P. del S. 661.

De la Comisión de Turismo, proponiendo la aprobación, sin enmiendas, del P. del S. 627.

De la Comisión de Sistemas de Retiro, sometiendo su Segundo Informe, proponiendo la aprobación, con enmiendas, del P. de la C. 600.

De la Comisión de Sistemas de Retiro, proponiendo la aprobación, con enmiendas, del P. de la C. 374.

De la Comisión de Asuntos Internos, proponiendo la aprobación, con enmiendas, de las R. de la C. 300, R. de la C. 501, R. de la C. 530, R. de la C. 538, R. de la C. 541, R. de la C. 554, R. de la C. 559 y R. de la C. 628.

De la Comisión de Asuntos Internos, proponiendo la aprobación, sin enmiendas, de la R. Conc. del S. 18.

El portavoz de la mayoría, el señor Torres Zamora, solicita que se den por recibidas y leídas.

Así se acuerda.

El señor Secretario informa que han sido radicados y referidos a Comisión los siguientes Proyectos y Resoluciones, cuya relación se da por leída a moción del Portavoz de la Mayoría, el señor Torres Zamora:

PROYECTOS DE LA CÁMARA

- P. de la C. 1197.- Por el señor Román López.- "Para enmendar el inciso (5) del Artículo 6 de la Ley Núm. 9-2013, según enmendada, conocida como Ley de la Asociación de Empleados del ELA; a los fines de eliminar la limitación de términos para ser electo como delegado o delegada de la Asamblea de delegados; y para otros fines relacionados." (Gobierno)
- P. de la C. 1198.- Por el señor Aponte Hernández.- "Para enmendar el Artículo 5 de la Ley Núm. 106-2000, según enmendada, conocida como la Ley para Establecer el "Cementerio Estatal de Veteranos de Puerto Rico", a los fines de enmendar el inciso (c) y reenumerarlo como el inciso (i), e insertar nuevos incisos (c), (d), (e), (f) y (g), con el objetivo de autorizar, de conformidad a lo permitido por la ley federal conocida como el "*Burial Equity For Guards And Reserves Act of 2021*", el enterramiento en el Cementerio Estatal de Veteranos de Aguadilla, de miembros de la Reserva de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos, incluyendo a miembros de la Guardia Nacional, con licenciamiento honorable y determinados familiares de éstos, y para otros propósitos relacionados." (Asuntos Federales y Veteranos)

P. de la C. 1199.-

Por la señora Burgos Muñiz.- “Para enmendar el Artículo 3.2 de la Ley 54 de 15 de agosto de 1989, según enmendada, conocida como “Ley de Prevención e Intervención con la Violencia Doméstica”, a los fines de reconocer como una modalidad del maltrato agravado los daños o lesiones provocadas a propósito, con conocimiento o temerariamente contra el nasciturus; imponer una pena de reclusión de quince (15) años por incurrir en esta modalidad delictiva; sancionar como delito grave conforme al delito de asesinato en primer grado de la Ley Núm. 146 de 30 de julio de 2012, según enmendada y conocida como “Código Penal de Puerto Rico” de 2012, cuando los daños o lesiones causadas a propósito, con conocimiento o temerariamente contra el nasciturus le cause la muerte; y para otros fines relacionados.” (de lo Jurídico)

P. de la C. 1200.-

Por la señora Burgos Muñiz.- “Para enmendar el inciso (a) del Artículo 7 de la Ley Núm. 2 de 18 de enero de 2017, según enmendada, mejor conocida como “Ley de la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal de Puerto Rico”, a los fines de establecer que el Director Ejecutivo de la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal no podrá, en ninguna circunstancia, ocupar ningún otro cargo como funcionario del Gobierno de Puerto Rico, aunque no reciba remuneración; y para otros fines relacionados.” (Gobierno)

P. de la C. 1201.-

Por el señor Márquez Lebrón; las señoras Gutiérrez Colón y Lebrón Robles.- “Para enmendar el Artículo 105 de la Ley Núm. 53-2021, según enmendada, conocida como “Ley para Ponerle Fin a la Quiebra de Puerto Rico”, con el fin de aumentar escalonadamente la asignación de fondos para la Universidad de Puerto Rico; y para otros fines relacionados.” (Hacienda)

P. de la C. 1202.-

Por los señores Ferrer Santiago; la señora Vargas Laureano; los señores Torres Cruz, Torres García; las señoras Rosas Vargas, Martínez Soto, Hau, Higgins Cuadrado; los señores Feliciano Sánchez, Figueroa Acevedo, Fourquet Cordero, Varela Fernández y Rivera Ruiz de Porras.- “Para crear el “Código Anticorrupción y Ética de Puerto Rico de 2025”; establecer la normas éticas para contratistas, suplidores y solicitantes de incentivos económicos del Gobierno; enmendar los Artículos 191 y 280, añadir un nuevo Artículo 250 derogar los actuales Artículos 250 al 267 y reenumerar los Artículos 268 al 309 como los Artículos 251 al 292 de la Ley 146-2012, según enmendada,

conocida como "Código Penal de Puerto Rico"; derogar la Ley 2-2018, según enmendada, conocida como "Código Anticorrupción para el Nuevo Puerto Rico"; derogar la Ley 99 de 5 de mayo de 1941, según enmendada; y para otros fines." (de lo Jurídico)

P. de la C. 1203.-

Por los señores Ferrer Santiago; la señora Vargas Laureano; los señores Torres Cruz, Torres García; las señoras Rosas Vargas, Martínez Soto, Hau, Higgins Cuadrado; los señores Feliciano Sánchez, Figueroa Acevedo, Fourquet Cordero, Varela Fernández y Rivera Ruiz de Porras.- "Para crear la "Ley de la Oficina Anticorrupción e Integridad Pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico"; establecer el "Registro de Personas Convictas por Corrupción"; crear el "Grupo Interagencial Anticorrupción"; enmendar el Artículo 12 de la Ley Núm. 9 de 24 de julio de 1954, según enmendada; derogar la Ley Núm. 2 de 23 de febrero de 1988, según enmendada; derogar la Ley 15-2017, según enmendada, conocida como "Ley del Inspector General de Puerto Rico"; se deroga la Ley 1-2012, según enmendada, conocida como "Ley Orgánica de la Oficina de Ética Gubernamental de Puerto Rico"; eliminar el inciso (u) del Artículo 18, se derogan los Artículos 48, 49 y 50 y se reenumeran los actuales Artículos 51 al 99 como los Artículos 48 al 96 de la Ley 205-2004, según enmendada, conocida como "Ley Orgánica del Departamento de Justicia"; a los fines de establecer la Oficina de Anticorrupción e Integridad Pública (OAIP) con plena independencia y autonomía administrativa, presupuestaria y operacional para liderar el procesamiento de delitos de alto perfil consumados por servidores y exservidores públicos bajo la jurisdicción de este estatuto; reestructurar la autoridad para prevenir, investigar y procesar las denuncias o querellas por violentar la ética gubernamental; centralizar la investigación, litigación y procesamiento de crímenes de corrupción y violaciones a la ética gubernamental; adscribir la facultad de preintervención mediante auditorías sobre la operación gubernamental y prevenir conducta contraria al interés público antes de que se consume el acto delictivo; adscribir el Registro de Personas Convictas por Corrupción y Delitos Relacionados bajo la custodia de esta entidad; crear la figura del Fiscal de Corrupción Pública y el Fiscal Especial Independiente, su jurisdicción y funciones; establecer medidas transitorias; y para otros fines." (Gobierno)

- P. de la C. 1204.- Por el señor Franqui Atilés.- "Para crear la "Ley Habilitadora del Plan de Alerta de Corrientes Marinas y Condiciones Costeras de Puerto Rico"; disponer para su implantación, establecer una coordinación interagencial y difusión de información preventiva, a los fines de mejorar la seguridad pública, asignar funciones a las agencias concernidas, estandarizar la señalización costera y fortalecer los sistemas de alerta temprana para la prevención de incidentes relacionados al oleaje fuerte y corrientes marinas, y para otros fines relacionados." (Recursos Naturales)
- P. de la C. 1205.- Por el señor Ocasio Ramos.- "Para crear la "Ley para la Creación del Sistema de Alerta Costera y Seguridad Marítima de Puerto Rico", a los fines de establecer un sistema integrado de notificación para alertar a la ciudadanía y a los turistas sobre condiciones marítimas peligrosas y para otros fines relacionados." (Recursos Naturales; y de Turismo)
- P. de la C. 1206.- Por el señor Méndez Núñez; la señora Lebrón Rodríguez; los señores Peña Ramírez, Torres Zamora, Román López, Aponte Hernández, Carlo Acosta, Charbonier China, Colón Rodríguez; la señora del Valle Correa; los señores Estéves Vélez, Franqui Atilés; las señoras González Aguayo, González González; los señores Hernández Concepción, Jiménez Torres, López Román; las señoras Martínez Vázquez, Medina Calderón; los señores Morey Noble, Muriel Sánchez, Navarro Suárez, Nieves Rosario, Ocasio Ramos, Pacheco Burgos, Parés Otero, Pérez Cordero, Pérez Ortiz; las señoras Pérez Ramírez, Ramos Rivera; los señores Robles Rivera, Rodríguez Aguiló, Rodríguez Torres, Roque Gracia, Sanabria Colón y Santiago Guzmán.- "Para enmendar el Artículo 11, el inciso (i) del Artículo 37 de la Ley Núm. 88 de 9 de julio de 1986, según enmendada, conocida como "Ley de Menores de Puerto Rico" y la Regla 13.8 de las Reglas de Procedimiento para Asuntos de Menores, según enmendadas; con el propósito de establecer que el menor deberá prestar consentimiento para ser grabado en audio y video; que no conllevará la inadmisibilidad automática las declaraciones obtenidas en el interrogatorio si se presenta prueba confiable de que la renuncia fue hecha de manera libre, voluntaria e inteligente; y para otros fines relacionados." (de lo Jurídico)
- P. de la C. 1207.- Por los señores Méndez Núñez y Parés Otero.- "Para crear la "Ley para la Colaboración Municipal en la Instalación,

Reparación, Mantenimiento y Modernización del Sistema de Alumbrado Público”; establecer la política pública en torno a la instalación, reparación, mantenimiento y modernización del alumbrado público; establecer el marco regulatorio para los Acuerdos de Colaboración entre los municipios y el operador del sistema eléctrico; establecer las responsabilidades y deberes de las entidades concernidas; y para otros fines relacionados.” (Gobierno)

P. de la C. 1208.-

Por el señor Navarro Suárez.- “Para prohibir el uso de fondos públicos para el pago de servicios de cabildeo a favor del estatus político de la Libre Asociación/Independencia y/o el estatus territorial actual; enmendar el Artículo 3.2 de la Ley 2-2018, según enmendada, conocida como “Código Anticorrupción para el Nuevo Puerto Rico”; y para otros fines.” (Gobierno)

RESOLUCIONES CONJUNTAS DE LA CÁMARA

R. C. de la C. 321.-

Por el señor Román López.- “Para ordenar al Departamento de la Familia a revisar la reglamentación correspondiente para que, al evaluar la elegibilidad de personas de edad avanzada para el Programa de Servicios Auxiliares en el Hogar, se deduzca del cómputo de ingresos aquellos gastos directamente relacionados con la condición de encamamiento del solicitante, a los fines de facilitar su acceso al Programa; y para otros fines relacionados.” (Adultos Mayores y Bienestar Social)

R. C. de la C. 322.-

Por el señor Torres García y la señora Martínez Soto.- “Para asignar la suma de un millón quinientos mil dólares (\$1,500,000), a ser distribuidos a organizaciones sin fines de lucro dedicadas a atender a sobrevivientes de violencia de género para que puedan garantizar sus operaciones administrativas y puedan brindar sus servicios de manera diligente, directa a sobrevivientes de violencia; y para otros fines relacionados.” (Hacienda)

R. C. de la C. 323.-

Por el señor Estevez Velez.- “Para designar el tramo de la Marginal de la Carretera Estatal PR-26 (Avenida Baldorioty de Castro), en dirección de oeste a este (San Juan hacia Carolina), a la altura de la Panadería España, en el Municipio de Carolina, con el nombre de “José María “Pepín” Rodríguez López”; autorizar la instalación de rótulos; autorizar el pareo de fondos; y para otros fines relacionados.” (Transportación e Infraestructura)

R. C. de la C. 324.-

Por el señor Estevez Velez.- "Para designar el tramo de la marginal de la Carretera Estatal PR-190 que discurre desde la intersección con la Calle José A. "Tony" Santana hasta la intersección con la Avenida Roberto Sánchez Vilella, en el Municipio de Carolina, con el nombre de "Dr. Rafael Torres Vélez"; autorizar la instalación de rótulos; autorizar el pareo de fondos; y para otros fines relacionados." (Transportación e Infraestructura)

(por petición)

R. C. de la C. 325.-

Por el señor Roque Gracia.- "Para ordenar a la Departamento de Agricultura y a la Junta de Planificación de Puerto Rico de acuerdo con lo establecido a liberar de las restricciones y condiciones sobre preservación e indivisión previamente impuestas y anotadas según dispuesto en la Ley Núm. 107 de 3 de julio de 1974, según enmendada, del predio de terreno marcado con el número diecinueve (19) en el Plano de Subdivisión de la finca "Vega Redonda", según consta en la Certificación de Título con Restricciones, otorgada en San Juan, Puerto Rico, el 30 de abril de 1993, ante el Director Ejecutivo del Departamento de Agricultura, José Galarza Custodio sobre la Finca Número Ocho Mil Doscientos Catorce (8,214), inscrita al Folio Número Cincuenta y Cuatro (54) del Tomo Ciento Veintisiete (127) de Comerío, en el Registro de la Propiedad de Barranquitas, Inscripción Primera e inscrita a favor de Doña Ramona Bermúdez Cruz, fallecida." (Agricultura)

(por petición)

R. C. de la C. 326.-

Por el señor Roque Gracia.- "Para ordenar a la Departamento de Agricultura y a la Junta de Planificación de Puerto Rico de acuerdo con lo establecido a liberar de las restricciones y condiciones sobre preservación e indivisión previamente impuestas y anotadas según dispuesto en la Ley Núm. 107 de 3 de julio de 1974, según enmendada, del predio de terreno marcado con el número Diez (10) en el Plano de Subdivisión de la finca "Vega Redonda", según consta en la Escritura Número Treinta y Tres (33), otorgada en San Juan, Puerto Rico, el 24 de junio de 1981 ante el Notario Público Rafael Pérez Fussa, sobre la Finca Número Seis Mil Seiscientos Cincuenta y Nueve (6,659) inscrita al Folio Número Doscientos Ochenta y Cuatro (284) Tomo Noventa y Tres (93) de Comerío, en el Registro de la Propiedad de Barranquitas, Inscripción Primera e inscrita a favor de Don Pedro Reyes Alicea y Jesusa Ríos Ortiz, ambos fallecidos." (Agricultura)

(por petición)

R. C. de la C. 327.-

Por el señor Roque Gracia.- "Para ordenar a la Departamento de Agricultura y a la Junta de Planificación de Puerto Rico de acuerdo con lo establecido a liberar de las restricciones y condiciones sobre preservación e indivisión previamente impuestas y anotadas según dispuesto en la Ley Núm. 107 de 3 de julio de 1974, según enmendada, del predio de terreno marcado con el número Quince (15) en el Plano de Subdivisión de la finca "Vega Redonda", según consta en la Escritura Número Ochenta y Uno (81), otorgada en San Juan, Puerto Rico, el 15 de noviembre de 1979 ante el Notario Público Bolívar Dones Rivera, sobre la Finca Número Seis Mil Novecientos Noventa y Uno (6,991) inscrita al Folio Veintiséis (26) Número Tomo Cien (100) de Comerío, en el Registro de la Propiedad de Barranquitas, Inscripción Primera e inscrita a favor de Don Manuel Gómez Rivera (fallecido)." (Agricultura)

R. C. de la C. 328.-

Por el señor Roque Gracia.- "Para designar con el nombre de José Antonio "Toñín" Cátala Berríos el tramo de la Carretera PR-814, desde el kilómetro 3.5 hasta el kilómetro 5.5, ubicado en el Municipio de Naranjito, con el fin de honrar su legado como Presidente de la Asociación de Porteadores Públicos de Puerto Rico, fundador del Festival del Anón del Barrio Anones y miembro activo de la Asociación Recreativa del Barrio Anones; autorizar la instalación de rótulos; autorizar el pareo de fondos; y para otros fines relacionados." (Transportación e Infraestructura)

(por petición)

R. C. de la C. 329.-

Por el señor Roque Gracia.- "Para ordenar a la Departamento de Agricultura y a la Junta de Planificación de Puerto Rico de acuerdo con lo establecido a liberar de las restricciones y condiciones sobre preservación e indivisión previamente impuestas y anotadas según dispuesto en la Ley Núm. 107 de 3 de julio de 1974, según enmendada, del predio de terreno marcado con el número Veintiuno (21) en el Plano de Subdivisión de la finca "Vega Redonda", según consta en la Escritura Número Ochenta y Seis (86) y otorgada en San Juan, Puerto Rico, el 15 de noviembre de 1979, ante el Notario Público Bolívar Dones Rivera, sobre la Finca Número Seis Mil Cuatrocientos Noventa y Siete (6,497), inscrita al Folio Número Ciento Cincuenta y Tres (153) del Tomo Noventa y Uno (91) de Comerío, en el Registro de la Propiedad de Barranquitas, Inscripción Primera e inscrita a favor de Don Monserrate De Jesús, fallecido y Doña Justina Rosario Morales." (Agricultura)

(por petición)
R. C. de la C. 330.-

Por el señor Roque Gracia.- "Para ordenar a la Departamento de Agricultura y a la Junta de Planificación de Puerto Rico de acuerdo con lo establecido a liberar de las restricciones y condiciones sobre preservación e indivisión previamente impuestas y anotadas según dispuesto en la Ley Núm. 107 de 3 de julio de 1974, según enmendada, del predio de terreno marcado con el número dos (2) en el Plano de Subdivisión de la finca "Vega Redonda", según consta en la Escritura de Compraventa con Restricciones Número 77, otorgada en San Juan, Puerto Rico, el 15 de noviembre de 1979, ante el Notario Público Bolívar Dones Rivera, sobre la Finca Número Siete Mil Setecientos Tres (7,703), inscrita al Folio Número Setenta (70) del Tomo Ciento Quince (115) de Comercio, en el Registro de la Propiedad de Barranquitas, Inscripción Primera e inscrita a favor de Don Cristino Torres López y Doña Carmen María Ortega Ruiz, ambos fallecidos." (Agricultura)

(por petición)
R. C. de la C. 331.-

Por el señor Roque Gracia.- "Para ordenar a la Departamento de Agricultura y a la Junta de Planificación de Puerto Rico de acuerdo con lo establecido a liberar de las restricciones y condiciones sobre preservación e indivisión previamente impuestas y anotadas según dispuesto en la Ley Núm. 107 de 3 de julio de 1974, según enmendada, del predio de terreno marcado con el número Doce (12) en el Plano de Subdivisión de la finca "Vega Redonda", según consta en la Certificación de Título otorgada en San Juan, Puerto Rico, el 13 de junio de 1983, ante el Director Ejecutivo de la Corporación para el Desarrollo Rural de Puerto Rico, Rene A. Pico Irizarry, en representación del Secretario de Agricultura, Carlos J. López Nieves, sobre la Finca Número Seis Mil Ochocientos Setenta y Ocho (6,878), inscrita al Folio Número Doscientos Noventa y Uno (291) del Tomo Noventa y Siete (97) de Comercio, en el Registro de la Propiedad de Barranquitas, Inscripción Primera e inscrita a favor de Don Miguel Ángel Vélez Del Hoyo, fallecido y Doña Myrta Milagros Rivera Colón." (Agricultura)

RESOLUCIÓN CONCURRENTENTE DE LA CAMARA

R. Conc. de la C. 38.-

Por el señor Navarro Suárez.- "Para expresar el más enérgico repudio de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico ante la interpretación del himno revolucionario de Puerto Rico durante un partido del Baloncesto Superior Nacional (BSN) celebrado en el Coliseo Roberto Clemente, y censurar la inacción del BSN al no

sancionar a la gerencia de los Cangrejeros de Santurce por permitir dicho acto en un evento deportivo oficial.” (Asuntos Internos)

RESOLUCIONES DE LA CÁMARA

(por petición)

R. de la C. 659.-

Por los señores Pérez Cordero, Torres Zamora, Aponte Hernández, Charbonier China, Márquez Lebrón y Ferrer Santiago.- “Para ordenar a la Comisión de Gobierno de la Cámara de Representantes realizar una investigación sobre todos los aspectos relacionados con la construcción, operación y cumplimiento regulatorio del terminal de importación y procesamiento de gas natural licuado (LNG) operado por New Fortress Energy en la Bahía de Puerto Nuevo en San Juan, y los incidentes que hayan ocurrido como resultado de las modificaciones a los tamaños de las barcasas utilizadas para transportar el gas o a la infraestructura del terminal.” (Asuntos Internos)

R. de la C. 660.-

Por la señora Martínez Soto.- “Para ordenar a la Comisión de Turismo de la Cámara de Representantes de Puerto Rico a realizar una investigación exhaustiva sobre los fondos otorgados por la Compañía de Turismo de Puerto Rico a los municipios e instituciones culturales para la celebración de eventos y festivales; y para otros fines relacionados.” (Asuntos Internos)

RELACIÓN DE PROYECTOS Y RESOLUCIÓN DEL SENADO RADICADOS Y REFERIDOS A COMISIÓN

PROYECTOS DEL SENADO

P. del S. 772.- (A-078)

Por los señores Rivera Schatz, Ríos Santiago; la señora Jiménez Santoni; los señores Matías Rosario, Morales Rodríguez; la señora Barlucea Rodríguez; los señores Colón La Santa, González López; las señoras Padilla Alvelo, Moran Trinidad, Pérez Soto; el señor Reyes Berríos; la señora Román Rodríguez; los señores Rosa Ramos, Sánchez Álvarez, Santos Ortiz; las señoras Soto Aguilú, Soto Tolentino y el señor Toledo López.- “Para enmendar los Artículos 2.04, 2.08, 2.23 y añadir los nuevos Artículos 2.02-A, 2.04-A, 2.26 y 2.27 a la Ley 85-2018, según enmendada, conocida como la “Ley de Reforma Educativa de

Puerto Rico”, a los fines de establecer una nueva estructura organizacional para el Departamento de Educación; crear las posiciones de Subsecretario, Oficial Principal Financiero y Oficial Principal de Informática; disponer sus cualificaciones, funciones y deberes; transformar al Subsecretario para Asuntos Académicos y Programáticos en el Oficial Principal Académico; establecer la coordinación entre estos; y para otros fines relacionados.” (Educación)

P. del S. 789.-

Por el señor Reyes Berríos.- “Para designar oficialmente la Finca Gabia, localizada en el municipio de Coamo, como “Bosque Gabia”; disponer que su manejo y conservación se regirán por la Ley Núm. 133 de 1 de julio de 1975, según enmendada, conocida como “Ley de Bosques de Puerto Rico”; y para otros fines relacionados.” (Recursos Naturales)

P. del S. 810.-

Por la señora Barlucea Rodríguez.- “Para enmendar los Artículos 5.03 y 5.04 del Capítulo 5 de la Ley Núm. 26-2017, según enmendada, conocida como “Ley de Cumplimiento con el Plan Fiscal” a los fines de ampliar la compensación del Comité de Evaluación y Disposición de Bienes Inmuebles; y para otros fines relacionados.” (Gobierno)

P. del S. 820.-

Por la señora Pérez Soto.- “Para crear la “Ley de Alfabetización Mediática e Informativa de Puerto Rico” con el fin de garantizar que el estudiantado del sistema público de enseñanza desarrolle competencias de alfabetización mediática y digital donde se fomente el uso responsable de la tecnología y de la inteligencia artificial (IA), y fortalecer la resiliencia ciudadana ante la desinformación y manipulación digital; y para otros fines relacionados.” (Educación)

(por petición)

P. del S. 838.-

Por el señor Jiménez Santoni.- “Para reconocer y declarar la tradición de la Tuna puertorriqueña como Patrimonio Cultural Intangible de Puerto Rico; y para otros fines relacionados.” (Turismo)

P. del S. 859.- (A-085)

Por los señores Rivera Schatz, Ríos Santiago; la señora Jiménez Santoni; los señores Matías Rosario, Morales Rodríguez; la señora Barlucea Rodríguez; los señores Colón La Santa, González López; las señoras Padilla Alvelo, Moran Trinidad, Pérez Soto; el señor Reyes Berríos; la señora Román Rodríguez;

los señores Rosa Ramos, Sánchez Álvarez, Santos Ortiz; las señoras Soto Aguilú, Soto Tolentino y el señor Toledo López.- "Para enmendar la Regla 131.1 de las Reglas de Procedimiento Criminal de 1963, según enmendadas, a los fines de proveer para que los adultos mayores víctimas de los delitos de maltrato, explotación financiera, agresión física o sexual, incumplimiento de la obligación alimentaria, abandono de personas de edad avanzada, negligencia en el cuidado de personas de edad avanzada e incapacitados y maltrato a personas de edad avanzada puedan brindar su testimonio fuera de sala, mediante el sistema televisivo de circuito cerrado; y para otros fines relacionados." (de lo Jurídico)

P. del S. 906.-

Por el señor Matías Rosario.- "Para enmendar el inciso (g) del Artículo 5 de la Ley 22-2021, conocida como "Ley de la Oficina de Enlace de la Comunidad Sorda con el Gobierno de Puerto Rico"; y enmendar el Artículo 23 del Capítulo II de la Ley Núm. 101 de 26 de junio de 1965, según enmendada, conocida como "Ley de Facilidades de Salud", a fin de requerir que exista un intérprete de señas en sus instituciones para asistir a las personas sordas en sus interacciones médicas; y efectuar correcciones técnicas." (Gobierno)

P. del S. 914.-(A-089)

Por los señores Rivera Schatz, Ríos Santiago; la señora Jiménez Santoni; los señores Matías Rosario, Morales Rodríguez; la señora Barlucea Rodríguez; los señores Colón La Santa, González López; las señoras Padilla Alvelo, Moran Trinidad, Pérez Soto; el señor Reyes Berríos; la señora Román Rodríguez; los señores Rosa Ramos, Sánchez Álvarez, Santos Ortiz; las señoras Soto Aguilú, Soto Tolentino y el señor Toledo López.- "Para enmendar los Artículos 1.3, 2.1-B, 2.9, 3.1, 3.2, 3.2A, 3.3, 3.5 y 3.6 de la Ley Núm. 54 de 15 de agosto de 1989, según enmendada, conocida como la "Ley para la Prevención e Intervención con la Violencia Doméstica", con el propósito de fortalecer el marco legal para garantizar una justicia efectiva y oportuna a las víctimas de violencia doméstica; mejorar los mecanismos de procesamiento y la imposición de penas proporcionales a la conducta criminal; y para otros fines relacionados." (Asuntos de la Mujer)

P. del S. 918.-(A-093)

Por los señores Rivera Schatz, Ríos Santiago; la señora Jiménez Santoni; los señores Matías Rosario, Morales Rodríguez; la señora Barlucea Rodríguez; los señores Colón La Santa,

González López; las señoras Padilla Alvelo, Moran Trinidad, Pérez Soto; el señor Reyes Berríos; la señora Román Rodríguez; los señores Rosa Ramos, Sánchez Álvarez, Santos Ortiz; las señoras Soto Aguilú, Soto Tolentino y el señor Toledo López.- "Para derogar el Artículo 9 de la Ley Núm. 166-1995, según enmendada, conocida como "Ley del Programa de Desarrollo Artesanal", a los fines derogar su Junta Asesora; y para otros fines relacionados." (Turismo)

P. del S. 924.-(A-099)

Por los señores Rivera Schatz, Ríos Santiago; la señora Jiménez Santoni; los señores Matías Rosario, Morales Rodríguez; la señora Barlucea Rodríguez; los señores Colón La Santa, González López; las señoras Padilla Alvelo, Moran Trinidad, Pérez Soto; el señor Reyes Berríos; la señora Román Rodríguez; los señores Rosa Ramos, Sánchez Álvarez, Santos Ortiz; las señoras Soto Aguilú, Soto Tolentino y el señor Toledo López.- "Para derogar el Artículo 44 del Código Político de Puerto Rico de 1902, según enmendado, a los fines de conformar coherentemente nuestro ordenamiento jurídico con las disposiciones de la Ley Núm. 146-2012, según enmendada, conocida como "Código Penal de Puerto Rico", en lo que respecta a la supresión de delitos, encausamiento, sobreseimiento de acciones y nulidad de sentencias condenatorias, así como, al principio de favorabilidad y de reserva; y para otros fines relacionados." (de lo Jurídico)

P. del S. 925.-(A-102)

Por los señores Rivera Schatz, Ríos Santiago; la señora Jiménez Santoni; los señores Matías Rosario, Morales Rodríguez; la señora Barlucea Rodríguez; los señores Colón La Santa, González López; las señoras Padilla Alvelo, Moran Trinidad, Pérez Soto; el señor Reyes Berríos; la señora Román Rodríguez; los señores Rosa Ramos, Sánchez Álvarez, Santos Ortiz; las señoras Soto Aguilú, Soto Tolentino y el señor Toledo López.- "Para enmendar el Artículo 2 y añadir nuevos Artículos 18 al 28 y reenumerar los actuales Artículos 18 y 19 como Artículos 29 y 30 de la Ley Núm. 238-2004, según enmendada, mejor conocida como "La Carta de Derechos de las Personas con Impedimentos", a los fines de incorporar nuevas definiciones; disponer el derecho de las personas con impedimentos o diversidad funcional a solicitar una orden de protección por la violación de ciertos derechos dispuestos en la Ley; establecer la competencia del Tribunal de Primera Instancia para expedirlas y disponer el trámite procesal; disponer penalidades por la

violación de las condiciones de las órdenes de protección; tipificar nuevos delitos y penalidades por actos de maltrato y negligencia; y para otros fines relacionados.” (de lo Jurídico)

P. del S. 926.-(A-104)

Por los señores Rivera Schatz, Ríos Santiago; la señora Jiménez Santoni; los señores Matías Rosario, Morales Rodríguez; la señora Barlucea Rodríguez; los señores Colón La Santa, González López; las señoras Padilla Alvelo, Moran Trinidad, Pérez Soto; el señor Reyes Berríos; la señora Román Rodríguez; los señores Rosa Ramos, Sánchez Álvarez, Santos Ortiz; las señoras Soto Aguilú, Soto Tolentino y el señor Toledo López.- “Para enmendar el Artículo 619A de la Ley Núm. 55-2020, según enmendada, conocida como “Código Civil de Puerto Rico de 2020”, a los fines de aclarar el lenguaje de dicho Artículo; y para otros fines relacionados.” (de lo Jurídico)

P. del S. 976.-

Por el señor Rivera Schatz.- “Para enmendar el Capítulo 48 de la Ley Núm. 77 de 19 de junio de 1957, según enmendada, conocida como “Código de Seguros de Puerto Rico”, a los fines de regular el ofrecimiento y la venta de pólizas de seguros para mascotas, establecer divulgaciones mínimas y uniformes al consumidor, definir términos aplicables, disponer requisitos básicos de póliza y prácticas de mercadeo, facultar al Comisionado de Seguros para su implantación y fiscalización; y para otros fines relacionados.” (Banca, Seguros y Comercio)

P. del S. 977.-

Por el señor Rivera Schatz.- “Para enmendar los Artículos 1, 2, 3, 4, 8 y 10 de la Ley Núm. 81-2018, conocida como “Ley del Maletín Empresarial para la Mujer”, a los fines de cambiar su título; establecer como política pública el impulso al desarrollo empresarial de la mujer en sectores estratégicos de la economía; crear el “Programa para Impulsar el Desarrollo Empresarial de la Mujer”, adscrito al Departamento de Desarrollo Económico y Comercio; ampliar su alcance a las industrias cobijadas bajo la Ley 60-2019, según enmendada, conocida como “Código de Incentivos de Puerto Rico”; y para otros fines relacionados.” (Desarrollo Económico)

P. del S. 997.-

Por el señor Rivera Schatz.- “Para enmendar el Artículo 1; enmendar el inciso (c) del Artículo 3; y enmendar los incisos (a), (b) y (d) del Artículo 8 de la Ley 163-2024, conocida como “Ley para la Protección, Seguridad, Integración, Bienestar y Desarrollo Integral de las Personas con los Trastornos del

Espectro Autista”, a los fines de uniformar la terminología de la Ley, atemperar las definiciones al Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales (DSM-5), reforzar la composición interdisciplinaria de los equipos de servicios en los Centros de Autismo, y clarificar las competencias entre el Coordinador Interinstitucional de Servicios y el Comité Interinstitucional de Servicios; y para otros fines relacionados.” (Salud)

P. del S. 1031.-

Por el señor Rivera Schatz.- “Para enmendar el Artículo 15 de la Ley 75-2019, conocida como “Ley de la Puerto Rico Innovation and Technology Service” con el fin de establecer la publicación de proyectos tecnológicos activos bajo la jurisdicción del Puerto Rico Innovation and Technology Service (PRITS); y para otros fines relacionados.” (Gobierno)

P. del S. 1037.-

Por la señora Barlucea Rodríguez.- “Para enmendar el Artículo 1814 de la Ley 55-2020, según enmendada, conocida como “Código Civil de Puerto Rico de 2020”, a los fines de armonizar los términos de usucapión, de manera que los términos que se encuentren en curso al momento de la vigencia de dicho Código se rijan por el término establecido en la legislación vigente, acreditando el tiempo ya transcurrido; y para otros fines relacionados.” (de lo Jurídico)

P. del S. 1078.-

Por la señora Soto Aguilú.- “Para crear el Programa "El Armario de la Niñez" en el Departamento de la Familia; disponer la recolección anual de vestimenta para niños y niñas de 0 a 18 años en las oficinas regionales y centrales del Departamento, coincidiendo con el Día del Niño en Puerto Rico; fomentar la distribución gratuita de estos donativos a los albergues de menores y en casos de remociones de emergencia; y para otros fines relacionados.” (Adultos Mayores y Bienestar Social)

RESOLUCIÓN CONJUNTA DEL SENADO

R. C. del S. 139.-

Por la señora Soto Aguilú.- “Para ordenar al Departamento de la Familia de Puerto Rico, a través de la Administración de Familias y Niños (ADFAN), rendir un informe detallado sobre los recursos disponibles para adiestramientos a familias en cumplimiento de planes de reunificación familiar, incluyendo el sistema de renglones de servicios, proveedores, costos y mecanismos de monitoreo de eficiencia y calidad, así como el

número actual de menores removidos de sus hogares y ubicados en albergues que participan en planes de reunificación familiar, desglosado por género y edad; y para otros fines relacionados.”
(Adultos Mayores y Bienestar Social)

El portavoz de la mayoría, el señor Torres Zamora, solicita que se den por recibidas y leídas.

Así se acuerda.

COMUNICACIONES DE LA CÁMARA

En el Orden de los Asuntos se pasa al Turno de Comunicaciones de la Cámara.

El Secretario da cuenta de las siguientes comunicaciones:

De la Secretaría de la Cámara, informando que el Presidente de la Cámara de Representantes, Hon. Carlos Méndez Núñez, ha firmado los P. de la C. 653, P. de la C. 767, P. del S.438, P. del S. 531, P. del S. 582, P. del S. 676, P. del S. 683, P. del S. 711, P. del S. 920, P. del S. 921, P. del S. 927, las R. C. del S. 24, R. C. del S. 65, R. C. del S. 96 (Conferencia) y R. C. del S. 109.

De la Lcda. Thais M. Reyes Serrano, Asesora Auxiliar en Asuntos Legislativos, informando que, la Gobernadora de Puerto Rico, Hon. Jenniffer González Colón, firmó los siguientes Proyectos de Ley.

Ley 46-2026

P. del S. 508

Para enmendar los Artículos 2, 3, 4, 7, 8, 10, 17, 21, 22 y 27 de la Ley 139-2008, según enmendada, conocida como “Ley de la Junta de Licenciamiento y Disciplina Médica”, a los fines de facilitar el proceso de obtención de documentos que son requeridos para solicitud o recertificación de la licencia provistos por instituciones, universidades o entidades autorizadas por medios electrónicos; eliminar la premédica como requisito para la solicitud de la reválida; facilitar la obtención de la licencia de Puerto Rico a médicos que cuenten con licencia en la jurisdicción federal y desean establecerse en Puerto Rico para ejercer la medicina; facultar a los abogados de la Junta a atender los casos de impericia profesional; y para otros fines relacionados.

Ley 47-2026

P. del S. 135

Para enmendar los Artículos 14.02 y 14.08 de la Ley 85-2018, según enmendada, conocida como “Ley de Reforma Educativa de Puerto Rico”, a los fines de añadir una sexta

modalidad al Programa de Libre Selección de Escuelas para que las víctimas de violencia doméstica puedan matricular a sus dependientes en escuelas más cercanas al lugar donde sus residencias están sitas o transferirlos a escuelas de su preferencia; otorgar a los dependientes de estas prioridad para la concesión de un Certificado bajo el referido Programa; y reenumerar el inciso (f) como (g) en el Artículo 14.08.

Ley 48-2026
P. del S. 802

Para añadir un nuevo Artículo 21 a la Ley 22-2021, conocida como “Ley de la Oficina Enlace de la Comunidad Sorda con el Gobierno de Puerto Rico” a los fines de requerirle a la Oficina Enlace de la Comunidad Sorda con el Gobierno de Puerto Rico, la creación y publicación obligatoria de un catálogo de todos los servicios gubernamentales disponibles dirigidos a la comunidad sorda de Puerto Rico; reenumerar los actuales Artículos 21, 22, 23 y 24 como Artículos 22, 23 24 y 25, respectivamente; y para otros fines relacionados.

Ley 49-2026
P. del S. 356

Para enmendar el Artículo 16.1 de la Ley 239-2004, según enmendada, conocida como “Ley General de Sociedades Cooperativas de Puerto Rico de 2004”, a los fines de fijar en tres (3), las personas que integran el Comité de Supervisión; y para otros fines relacionados.

Ley 50-2026
P. del S. 834 (Reconsiderado)

Para añadir un nuevo Artículo 4-A de la Ley Núm. 118 de 22 de julio de 1974, según enmendada, conocida como “Ley de la Junta de Libertad Bajo Palabra”, a los fines de disponer el término que tendrá la Junta de Libertad Bajo Palabra para reconsiderar las peticiones de libertad bajo palabra de los miembros de la población correccional; y para otros fines relacionados.

Ley 51-2026
P. del S. 689 (Conferencia)

Para enmendar el Artículo 11, añadir un nuevo inciso (i) al Artículo 37 de la Ley Núm. 88 de 9 de julio de 1986, según enmendada, conocida como “Ley de Menores de Puerto Rico”, con el propósito de precisar que, para admitir la renuncia del menor a cualquier derecho constitucional, el interrogatorio a esos fines deberá ser grabado en audio y video en su totalidad; enmendar la Regla 13.8 de las Reglas de Procedimiento para Asuntos de Menores, según enmendadas, para atemperarla con lo establecido en el Artículo 11 de la Ley Núm. 88 de 9 de julio de 1986; y para otros fines relacionados.

Del Hon. Nieves Rosario, sometiendo su evidencia de Radicación de Planilla sobre Ingresos, correspondiente al Año Contributivo 2025.

Del Hon. Pérez Cordero, solicitando ser excusado de todos los trabajos legislativos programados durante el 8 al 10 de abril de 2026, por Gestiones Oficiales.

De la Sra. Wayneska Muñiz Matta, sometiendo su Informe de Actividades y Gastos, relacionado a viaje auspiciado por la Cámara de Representantes, en Washington, D.C., durante los días 2 al 6 de marzo de 2026, en cumplimiento con la Regla 47 del Reglamento de la Cámara de Representantes de Puerto Rico y la Orden Administrativa 2017-13, según enmendada.

Del Sr. Wildhereck Y. Massa Cruz, sometiendo su Informe de Actividades y Gastos, relacionado a viaje auspiciado por la Cámara de Representantes, en Washington, D.C., durante los días 2 al 6 de marzo de 2026, en cumplimiento con la Regla 47 del Reglamento de la Cámara de Representantes de Puerto Rico y la Orden Administrativa 2017-13, según enmendada.

De la Sra. Pamela C. Rodríguez Caraballo, sometiendo su Informe de Actividades y Gastos, relacionado a viaje auspiciado por la Cámara de Representantes, en Washington, D.C., durante los días 2 al 6 de marzo de 2026, en cumplimiento con la Regla 47 del Reglamento de la Cámara de Representantes de Puerto Rico y la Orden Administrativa 2017-13, según enmendada.

Del Sr. Yavier González Caro, sometiendo su Informe de Actividades y Gastos, relacionado a viaje auspiciado por la Cámara de Representantes, en Washington, D.C., durante los días 2 al 6 de marzo de 2026, en cumplimiento con la Regla 47 del Reglamento de la Cámara de Representantes de Puerto Rico y la Orden Administrativa 2017-13, según enmendada.

Del Hon. Nieves Rosario, sometiendo su Informe de Actividades y Gastos, relacionado a viaje por Gestiones Oficiales, en Washington, D.C., durante los días 2 al 5 de marzo de 2026, en cumplimiento con la Regla 47 del Reglamento de la Cámara de Representantes de Puerto Rico y la Orden Administrativa 2017-13, según enmendada.

Del Instituto de Cultura Puertorriqueña, sometiendo su Plan Estratégico 2026-2028, para la implementación de la Ley 238-2004, según enmendada, mejor conocida como "Carta de Derechos de las Personas con Impedimentos".

De la Oficina de Ética Gubernamental de Puerto Rico, sometiendo su Carta Circular Núm. 2026-02, para Enmendar el Acápito II de la Carta Circular Núm. 2026-01: Servidores Públicos Casados- Capitulaciones Matrimoniales.

Del señor Ferrer Santiago:

Para solicitar que la Comisión de Ética tome carta al asunto y establezca si va a aplicar o no la carta circular.

El Presidente, señor Méndez Núñez, se expresa y no se acoge a la petición del señor Ferrer Santiago.

El señor Ferrer Santiago se expresa.

De la Gobernadora de Puerto Rico, Hon. Jenniffer González Colón, informando que ha impartido un Veto Expreso a la siguiente medida legislativa:

VETO EXPRESO | PS 708

Estimado señor Presidente Méndez Núñez:

La Asamblea Legislativa de Puerto Rico aprobó recientemente el P. del S. 708. El mismo busca, según su título:

Para crear la “Ley de Horas Contacto para Padres, Tutores y Encargados en las Escuelas de Puerto Rico”, a fin de establecer un mínimo obligatorio de horas de interacción formal entre los padres, madres, tutores o encargados y la comunidad escolar, ajustado al aprovechamiento académico del estudiante o el nivel de logro obtenido, en el Plan Individualizado del Estudiante (PEI); ordenar al Departamento de Educación la reglamentación e implantación de esta política pública; y para otros fines relacionados.

Luego de evaluar detenidamente esta pieza legislativa procedo a impartir un veto expreso debido a las razones que expreso a continuación.

La implementación con carácter obligatorio podría generar cargas administrativas significativas para el personal escolar, particularmente en planteles con alta matrícula o con una proporción considerable de estudiantes en rezago académico.

Debe considerarse que el sistema educativo público ya cuenta con múltiples mecanismos de comunicación e intervención entre la escuela y el hogar, tales como reuniones de padres y maestros, planes de intervención académica, servicios de trabajo social escolar y procesos vinculados al PEI en el caso de estudiantes de Educación Especial. Por consiguiente, la imposición de un mínimo uniforme de horas contacto, sin una evaluación individualizada de la realidad de cada plantel, podría resultar en duplicidad de esfuerzos o en una formalización excesiva de procesos que actualmente se manejan con mayor flexibilidad.

La medida impone a las escuelas la responsabilidad de mantener un registro oficial de cumplimiento de dichas horas contacto, lo que conlleva la creación de nuevos procesos administrativos, custodia de documentos y posibles auditorías internas. Esta carga adicional debe analizarse a la luz de los recursos humanos disponibles en los planteles escolares.

Aunque la medida reconoce la realidad de padres y madres con limitaciones de tiempo, distancia o condiciones de salud, y delega en el DEPR la reglamentación para atender estos escenarios, la naturaleza compulsoria de la política pública podría generar dificultades de cumplimiento para sectores vulnerables. En particular, familias con jornadas laborales extensas o con limitaciones socioeconómicas podrían enfrentar barreras reales para cumplir con los requisitos establecidos, lo que eventualmente podría derivar en la imposición de medidas correctivas. Este aspecto amerita especial atención, ya que podría producir efectos adversos no intencionados sobre las mismas poblaciones que se pretende beneficiar.

Por todos los fundamentos expuestos, imparto este veto expreso al P. del S. 708.

Cordialmente,

Jennifer A. González Colón

De la Gobernadora de Puerto Rico, Hon. Jennifer González Colón, informando que ha impartido un Veto Expreso a la siguiente medida legislativa:

VETO EXPRESO | RCS 93

Estimado señor Presidente Méndez Núñez:

La Asamblea Legislativa de Puerto Rico aprobó recientemente el R. C. del S. 93. El mismo busca, según su título:

Para ordenar a la Autoridad de Carreteras y Transportación (ACT) y al Departamento de Transportación y Obras Públicas (DTOP) a informar a la Asamblea Legislativa de Puerto Rico, sobre la condición actual de la Carretera Estatal PR-155, detallar los planes existentes para su reparación o rehabilitación, describir las medidas a implementarse, y establecer el tiempo estimado de ejecución de dichas obras; y para otros fines relacionados.

Luego de evaluar detenidamente esta pieza legislativa procedo a impartir un veto expreso debido a las razones que expreso a continuación.

La información que solicita la Asamblea Legislativa de Puerto Rico a través de la RCS 93 a la Autoridad de Carreteras y Transportación y al Departamento de Transportación y Obras Pública es información que ya ha sido sometida por las agencias mediante memorial explicativo. Surge del trámite legislativo que las agencias comparecieron por escrito e informaron el detalle de los trabajos que han realizado en la PR-155 como parte de los esfuerzos continuos por preservar la seguridad y funcionalidad de la infraestructura de dicha carretera.

En dicha comparecencia expresaron que se encuentran programados un total de 28 proyectos clasificados como "proyectos de emergencia" a lo largo de la carretera PR-155, Estos

trabajos se ejecutan en cumplimiento con la Orden Ejecutiva OE-2025-004, mediante la cual se declaró un estado de emergencia ante la condición crítica de la infraestructura vial y los deslizamientos registrados en diversas carreteras del país.

Habiéndose tornado en académica esta medida y por todos los fundamentos expuestos, imparto este veto expreso al R. C. del S. 93.

Cordialmente,

Jenniffer A. González Colón

Del Hon. Torres Cruz, solicitando ser excusado de todos los trabajos legislativos programados durante el 7 al 10 de abril de 2026.

De la Hon. Lebrón Rodríguez, sometiendo su Informe de Actividades y Gastos, relacionado a viaje por Gestiones Oficiales, en Santo Domingo, R. D., durante los días 24 al 27 de marzo de 2026, en cumplimiento con la Regla 47 del Reglamento de la Cámara de Representantes de Puerto Rico y la Orden Administrativa 2017-13, según enmendada.

Del Hon. Morey Noble, sometiendo su Informe de Actividades y Gastos, relacionado a viaje por Gestiones Oficiales, en Washington, D.C., durante los días 2 al 6 de marzo de 2026, en cumplimiento con la Regla 47 del Reglamento de la Cámara de Representantes de Puerto Rico y la Orden Administrativa 2017-13, según enmendada.

Del Fideicomiso de los Niños, sometiendo su Informe Anual, correspondiente al Año Fiscal 2025; y su más reciente Informe Financiero Auditado, al amparo de la Ley 173-1993, según enmendada.

Del Hon. Navarro Suárez, solicitando ser excusado de todos los trabajos legislativos programados durante el 9 al 13 de abril de 2026.

Del Hon. Morey Noble, solicitando ser excusado de la Sesión Especial con motivo del Mes del Autismo, programada durante el 9 de abril de 2026.

De la Hon. Vargas Laureano, sometiendo su Declaración Jurada sobre Ingresos Extra Legislativos, al amparo del Artículo 2 de la Ley Núm. 97 de 19 de junio de 1968, según enmendada.

Del Hon. Aponte Hernández, sometiendo su Informe de Actividades y Gastos, relacionado a viaje por Gestiones Oficiales, en Santo Domingo, R. D., durante los días 24 al 27 de marzo de 2026, en cumplimiento con la Regla 47 del Reglamento de la Cámara de Representantes de Puerto Rico y la Orden Administrativa 2017-13, según enmendada.

Del Hon. Nieves Rosario, sometiendo su Declaración Jurada sobre Ingresos Extra Legislativos, al amparo del Artículo 2 de la Ley Núm. 97 de 19 de junio de 1968, según enmendada.

Del Hon. Nieves Rosario, presentando su Certificación Anual de Presentación Electrónica de Informe Financiero ante la Oficina de Ética Gubernamental, el cual cubre el periodo desde el 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024.

El portavoz de la mayoría, el señor Torres Zamora, solicita que se den por recibidas y leídas las Comunicaciones de la Cámara.

Así se acuerda.

PETICIONES Y NOTIFICACIONES A VIVA VOZ

En el Turno de peticiones y notificaciones se aprueban las siguientes:

Del Presidente, señor Méndez Núñez:

Para convocar a todos los Representantes a participar de la presentación de una importante iniciativa educativa para asegurar que las medidas legislativas relacionadas con la Prevención del Suicidio se desarrollen con el mejor conocimiento disponible. La Comisión para la Prevención del Suicidio estar presentando el Manual para los Legisladores, esta actividad se estará llevando a cabo el jueves, 23 de abril del 2026 a las diez y treinta (10:30) de la mañana en el salón audiencia 1.

El Secretario de la Cámara de Representantes ha enviado una invitación para el seminario "Fundamentos de la Oficina del FEI: Legislación Reciente y Desarrollo Jurisprudencial. El Conocimiento es Prevención", ofrecido por el Panel de Fiscal Independiente y dirigido a representantes, directores de oficinas legislativas y administrativas. Empleados Abogados Licenciados pueden convalidar horas de educación continua, aunque la actividad está destinada principalmente a los cargos mencionados. El seminario se llevará a cabo el martes, 21 de abril de 2026 y se pasará asistencia.

El Portavoz de la Mayoría, el señor Torres Zamora, solicita que se den por recibidas y leídas las Peticiones.

Así se acuerda.

MOCIONES PARA EXPRESIONES DE LA CÁMARA

En el Orden de los asuntos se pasa al Turno de mociones para Expresiones de la Cámara.

El portavoz de la mayoría, señor Torres Zamora, informa que se han circulado las Mociones de la 2637-2669, por lo que propone que dichas Mociones sean aprobadas.

Así se acuerda.

En el Turno de Mociones se aprueban las siguientes:

Del señor Torres Zamora a solicitud de la señora Lebrón Rodríguez:

Para enviar un mensaje de reconocimiento y felicitación a la señora Zoraida Nelly Torres Rivera.

Del señor Torres Zamora a solicitud del señor Jiménez Torres:

Para enviar un mensaje de reconocimiento a Exel Figueroa Maldonado.

Para enviar un mensaje de reconocimiento al Dr. Osvaldo Colón.

Del señor Torres Zamora a solicitud del señor Feliciano Sánchez:

Para enviar un mensaje de condolencia a la familia Negrón ante la pérdida de Thenia Luz Negrón Negrón.

Del señor Torres Zamora a solicitud del señor Peña Ramírez:

Para enviar un mensaje de condolencia a la familia Santana Rodríguez.

Así se acuerda.

Del señor Pérez Ortiz a la que se unen los Representantes del Distrito de Bayamón:

Para enviar un mensaje de felicitación a los jugadores de la escuela especializada en Deporte Francisco Manrique Cabrera se coronó campeona del torneo de escuelas públicas en el National Champs Buzzer Beater Puerto Rico 2026.

Así se acuerda.

Del señor Hernández Concepción:

Para enviar un mensaje de felicitación al equipo de Puerto Rico Tiger Dojo que practica en la Comunidad Villa Prades que obtuvieron 6 medallas en una competencia que se celebró en Texas.

Para enviar un mensaje de felicitación al Padre Willie Peña por la celebración de sus 52 años de ordenación sacerdotal.

Así se acuerda.

Del señor Pérez Cordero y la señora González González:

Para enviar un mensaje de felicitación y reconocimiento por el acenso del teniente coronel José L. Crespo que será ascendido a coronel de la Fuerza Aérea del Ejercito de los Estados Unidos.

Así se acuerda.

Del señor Pérez Cordero a la que se une la señora Higgins Cuadrado:

Para enviar un mensaje de felicitación al boxeador puertorriqueño René "El Chulo" Santiago quien derrotó al japonés Masataka Taniguchi defendiendo con éxito sus títulos como campeón minimosca de la Organización Mundial de Boxeo (OMB) y la Asociación Mundial de Boxeo (AMB), en un combate celebrado en Tokio, Japón.

Así se acuerda.

Del señor Nives Rosario a la que se une el Cuerpo:

Para enviar un mensaje de reconocimiento a Ángel Luis Rosa, conocido como "Sijon", por su heroica labor en el rescate de la persona que falleció en la playa las palmas de Manatí.

Así se acuerda.

Del señor Robles Rivera a la que se une el Cuerpo:

Para enviar un mensaje de reconocimiento a Pablo Ocaña, por su heroica labor en el rescate de la persona que falleció en la playa las palmas de Manatí.

Así se acuerda.

De la señora Higgins Cuadrado a la que se une el Cuerpo:

Para enviar un mensaje de reconocimiento al Coro de la Universidad de Puerto Rico en Humacao (UPRH), dirigido por el maestro Germán Peña Haddock, es una agrupación destacada que recientemente ganó el Diploma de Oro Nivel I en la categoría de coros juveniles en el Festival Coral Internacional "CANTAQUERA" 2026, celebrado en Antequera, España.

Así se acuerda.

El Presidente, señor Méndez Núñez se expresa.

Del señor Pérez Cordero a la que se unen los señores Hernández Concepción y Roque Gracia:

Para enviar un mensaje de condolencia a la familia de Nydia L. del Valle.

Así se acuerda.

De la señora Burgos Muñiz:

Para solicitar unirse a las mociones del señor Pérez Ortiz y la señora Higgins Cuadrado.

Para enviar un mensaje de reconocimiento a padres Homeschooling de niños autista Kenneth Olmo y Ludixa Vera Díaz

Para enviar un mensaje de reconocimiento a Álvaro Olmo en la semana del autismo ejemplo de perseverancia y superación.

Así se acuerda.

El Presidente, señor Méndez Núñez, informa que el próximo jueves 9 de abril de 2026 se llevará a cabo una sesión especial a la una (1:00) de la tarde. Esta sesión estará dedicada a reconocer a niños y niñas de los distritos representativos y de todo Puerto Rico que viven con esta condición y que merecen ser distinguidos por la Cámara de Representantes.

El Presidente, señor Méndez Núñez, propone se decrete un breve receso en sala.
Así se acuerda.

Transcurrido el receso, se reanudan los trabajos de la Cámara de Representantes bajo la vicepresidencia de la señora Lebrón Rodríguez.

SEGUNDO TURNO

En el Orden de los Asuntos se pasa al Turno de Comunicaciones del Senado.

La Secretaria da cuenta de las siguientes Comunicaciones:

De la Secretaría del Senado, informando que el Senado de Puerto Rico, ha aprobado el Informe de Conferencia, en torno a la R. C. del S. 96.

De la Secretaría del Senado, informando que el Senado de Puerto Rico, ha aceptado las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes, en torno a los P. del S. 582, P. del S. 676, P. del S. 920, P. del S. 921 y la R. C. del S. 65.

De la Secretaría del Senado, informando que el Senado de Puerto Rico, ha aprobado, con enmiendas, los P. de la C. 243, P. de la C. 485, P. de la C. 585, P. de la C. 845 y P. de la C. 972.

El Portavoz de la Mayoría, el señor Torres Zamora, solicita que la Cámara de Representantes no concurra con las enmiendas introducidas por el Senado al P. de la C. 972, se solicite conferencia y se nombren los miembros a pertenecer al Comité de Conferencia por parte de la Cámara de Representantes.

La Vicepresidenta, señora Lebrón Rodríguez, designa a tales fines al señor Méndez Núñez; señora Lebrón Rodríguez; señores Torres Zamora, Ocasio Ramos, Parés Otero, Santiago Guzman, Ferrer Santiago, Márquez Lebrón; señora Burgos Muñiz.

El Portavoz de la Mayoría, el señor Torres Zamora, solicita que la Cámara de Representantes concurra con las enmiendas introducidas por el Senado al P. de la C. 243.

Así se acuerda.

El Portavoz de la Mayoría, el señor Torres Zamora, solicita que la Cámara de Representantes concorra con las enmiendas introducidas por el Senado al P. de la C. 485.

Así se acuerda.

El Portavoz de la Mayoría, el señor Torres Zamora, solicita que la Cámara de Representantes concorra con las enmiendas introducidas por el Senado al P. de la C. 585.

Así se acuerda.

El Portavoz de la Mayoría, el señor Torres Zamora, solicita que la Cámara de Representantes concorra con las enmiendas introducidas por el Senado al P. de la C. 845.

Así se acuerda.

De la Secretaría del Senado, informando que el Senado de Puerto Rico, en su Sesión del jueves, 26 de marzo de 2026, acordó conceder el consentimiento a la Cámara de Representantes para recesar los trabajos desde el lunes, 23 de marzo de 2026, hasta el martes, 7 de abril de 2026.

De la Secretaría del Senado, informando que el Senado de Puerto Rico, en su Sesión del lunes, 30 de marzo de 2026, acordó solicitar el consentimiento a la Cámara de Representantes para recesar los trabajos desde el lunes, 30 de marzo de 2026, hasta el lunes, 6 de abril de 2026.

El Portavoz de la Mayoría, el señor Torres Zamora, solicita se le otorgue el consentimiento al Senado de Puerto Rico.

Así se acuerda.

De la Secretaría del Senado, informando que el Presidente del Senado de Puerto Rico, Hon. Thomas Rivera Schatz, ha firmado los P. de la C. 383, P. de la C. 435, P. de la C. 471, P. de la C. 653, P. de la C. 736, P. de la C. 767, P. del S. 438, P. del S. 531, P. del S. 582, P. del S. 676, P. del S. 683, P. del S. 711, P. del S. 920, P. del S. 921, P. del S. 927, las R. C. del S. 24, R. C. del S. 65, R. C. del S. 96 (Conferencia) y R. C. del S. 109.

De la Secretaría del Senado, informando que el Senado de Puerto Rico, ha convenido en conferenciar, en torno a las discrepancias surgidas en el P. de la C. 834, a tales fines ha designado en representación del Senado a los/as Senadores/as: Rivera Schatz, Jiménez Santoni, Matías Rosario, Morales Rodríguez, Toledo López, Reyes Berríos, Hernández Ortiz, Santiago Negrón y Rodríguez Veve.

De la Secretaría del Senado, informando que el Senado de Puerto Rico, ha derrotado en Votación Final, el P. de la C. 1086.

El Portavoz de la Mayoría, el señor Torres Zamora, solicita que se den por recibidas y leídas las comunicaciones del Senado.

Así se acuerda.

LECTURA DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

El Portavoz de la Mayoría, el señor Torres Zamora, informa que se ha circulado un Calendario de órdenes especiales del día, por lo que propone se forme un Calendario de lectura de las medidas incluidas en el Calendario de órdenes especiales del día, con sus respectivas enmiendas previamente circuladas.

Así se acuerda.

Concluida la lectura del Calendario de órdenes especiales del día, que incluye las siguientes medidas: los P. de la C. 600, P. de la C. 605, P. de la C. 754, P. de la C. 1017, P. de la C. 1078; los P. del S. 134, P. del S. 678; la R. Conc. de la C. 6; la R. de la C. 554; la R. de la C. 282 Informe Final, debidamente impresas, se pasa a la consideración del Calendario de órdenes especiales del día.

CONSIDERACIÓN DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

Como primer asunto en el Calendario de órdenes especiales del día se encuentra el P. de la C. 600, que es considerado y se solicita se aprueben las enmiendas propuestas en el texto del entirillado electrónico.

Así se acuerda.

El Portavoz de la Mayoría, el señor Torres Zamora, informa que hay varias enmiendas en el texto en sala y solicita al oficial de actas de lectura a las mismas.

En el texto decretativo:

Página 5, línea 2, después de "enmendada," eliminar todo su contenido

Página 5, línea 3, eliminar todo su contenido y sustituir por "para que lea como sigue:"

Sometida a votación dichas enmiendas adicionales al texto en sala, son aprobadas.

El señor Figueroa Acevedo se expresa.

El Portavoz de la Mayoría, el señor Torres Zamora, solicita que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

Así se acuerda.

El Portavoz de la Mayoría, el señor Torres Zamora, informa que hay enmiendas en el entirillado electrónico en el título para que se aprueben.

Así se acuerda.

El Portavoz de la Mayoría, el señor Torres Zamora, informa que hay varias enmiendas en el título en sala y solicita al oficial de actas de lectura a las mismas.

En el título:

Línea 2, después de "enmendada," eliminar todo su contenido

Línea 3, al inicio, eliminar "Libre Asociado de Puerto Rico",

Sometida a votación dichas enmiendas adicionales al título en sala, son aprobadas.

Como próximo asunto en el Calendario de órdenes especiales del día se encuentra el P. de la C. 605, a moción del Portavoz de la Mayoría, el señor Torres Zamora, se deja en turno posterior.

Así se acuerda.

Como próximo asunto en el Calendario de órdenes especiales del día se encuentra el P. de la C. 754, que es considerado y se solicita se aprueben las enmiendas propuestas en el texto del entirillado electrónico.

Así se acuerda.

El Portavoz de la Mayoría, el señor Torres Zamora, informa que hay una enmienda en el texto en sala y solicita al oficial de actas de lectura a la misma.

Exposición de motivos:

Página 1, primer párrafo, línea 1, eliminar "Le" y sustituir por "La"

Sometida a votación dicha enmienda adicional al texto en sala, es aprobada.

El Portavoz de la Mayoría, el señor Torres Zamora, solicita que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

Así se acuerda.

El Portavoz de la Mayoría, el señor Torres Zamora, informa que hay enmiendas en el entirillado electrónico en el título para que se aprueben.

Así se acuerda.

Como próximo asunto en el Calendario de órdenes especiales del día se encuentra el P. de la C. 1017, que es considerado y aprobado con las enmiendas propuestas en el texto del entirillado electrónico.

Así se acuerda.

El Portavoz de la Mayoría, el señor Torres Zamora, informa que hay enmiendas en el entrillado electrónico en el título para que se aprueben.

Así se acuerda.

Como próximo asunto en el Calendario de órdenes especiales del día se encuentra el P. de la C. 1078, que es considerado y se solicita se aprueben las enmiendas propuestas en el texto del entrillado electrónico.

Así se acuerda.

El Portavoz de la Mayoría, el señor Torres Zamora, informa que hay varias enmiendas en el texto en sala y solicita al oficial de actas de lectura a las mismas.

En la exposición de motivos:

Página 1, primer párrafo, línea 1, después de “establece” eliminar “lo” y sustituir por “que cuando la Oficina de Asuntos Monopolísticos o la parte querellada estén afectadas por una decisión del Departamento de Asuntos del Consumidor, tendrán derecho a la revisión judicial ante el Tribunal de Primera Instancia.”

Página 1, primer párrafo, líneas 2 a la 4, eliminar todo su contenido

Página 1, segundo párrafo, línea 1, después de “Recientemente” añadir “,” (la coma)

Página 1, segundo párrafo, línea 2, después de “que,” eliminar “a” y sustituir por “sobre”

Página 1, segundo párrafo, línea 3, después de “3(d)” añadir “de la citada Ley Núm. 77,”

Página 2, primer párrafo, línea 1, eliminar “de 30 de junio de” y sustituir por “-”

Página 2, segundo párrafo, línea 1, eliminar “medida” y sustituir por “Ley”

Página 2, segundo párrafo, línea 1, eliminar “mencionado”

Página 2, segundo párrafo, línea 2, después de “3(d)” añadir “de la citada Ley Núm. 77”

Página 2, segundo párrafo, línea 3, después de “por” eliminar “nuestro” y sustituir por “el”

Página 1, nota al calce núm. 1, eliminar “2015 DPR (2025)” y sustituir por “215 DPR ____ (2025)”

En el texto decretativo:

Página 2, línea 1, después de "inciso" eliminar las comillas a (d).

Página 2, línea 3, después de "lea" eliminar todo su contenido y sustituir por "como sigue:"

Página 2, línea 13, eliminar todo su contenido y sustituir por "Gobierno de Puerto Rico; cualquier ley que la sustituya; o cualquier otra ley"

Página 2, línea 14, eliminar "del Artículo 3"

Sometida a votación dichas enmiendas adicionales al texto en sala, son aprobadas.

El Portavoz de la Mayoría, el señor Torres Zamora, solicita que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

Así se acuerda.

Como próximo asunto en el Calendario de órdenes especiales del día se encuentra el P. del S. 134.

Así se acuerda.

El Portavoz de la Mayoría, el señor Torres Zamora, informa que hay varias enmiendas en el texto en sala y solicita al oficial de actas de lectura a las mismas.

En la exposición de motivos:

Página 2, cuarto párrafo, línea 2, después de "presente" eliminar "enmienda" y sustituir por "Ley"

En el texto decretativo:

Página 5, línea 10, al inicio, eliminar "del Estado Libre Asociado"

Sometida a votación dichas enmiendas adicionales al texto en sala, son aprobadas.

El Portavoz de la Mayoría, el señor Torres Zamora, solicita que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

Así se acuerda.

Como próximo asunto en el Calendario de órdenes especiales del día se encuentra el P. del S. 678, que es considerado y se solicita se apruebe sin enmiendas.

Así se acuerda.

Como próximo asunto en el Calendario de órdenes especiales del día se encuentra la R. Conc. de la C. 6, que es considerada y se solicita se apruebe sin enmiendas.

Así se acuerda.

El señor Márquez Lebrón se expresa.

El señor Pérez Ortiz se expresa.

Como próximo asunto en el Calendario de órdenes especiales del día se encuentra la R. de la C. 554, que es considerada y se solicita se aprueben las enmiendas propuestas en el texto del entirillado electrónico.

Así se acuerda.

El Portavoz de la Mayoría, el señor Torres Zamora, solicita que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

Así se acuerda.

El Portavoz de la Mayoría, el señor Torres Zamora, informa que hay varias enmiendas en el título en sala y solicita al oficial de actas de lectura a las mismas.

En el título:

Línea 1, después de "Representantes" eliminar "del"

Línea 2, al inicio, eliminar "Gobierno"

Sometida a votación dichas enmiendas adicionales al título en sala, son aprobadas.

El Portavoz de la Mayoría, el señor Torres Zamora, propone que se reciba el informe final rendido por la Comisión de Región Norte, en torno a la R. de la C. 282, y se envíe copia a las agencias que se estime de rigor.

Así se acuerda.

El Portavoz de la Mayoría, el señor Torres Zamora, informa que se había dejado en Turno posterior el P. de la C. 605, y solicita que se pase a su consideración.

Así se acuerda.

Como próximo asunto en el Calendario de órdenes especiales del día se encuentra el P. de la C. 605, que es considerado y se solicita se aprueben las enmiendas propuestas en el texto del entirillado electrónico.

Así se acuerda.

El Portavoz de la Mayoría, el señor Torres Zamora, informa que hay varias enmiendas en el texto en sala y solicita al oficial de actas de lectura a las mismas.

En la exposición de motivos:

Página 2, primer párrafo, línea 1, eliminar "a" y sustituir por "ha"

En el texto decretativo:

Página 4, línea 19, eliminar "posee o tiene" y sustituir por "posea o tenga"

Página 6, línea 8, eliminar "para"

Página 5, línea 3 después de "Puerto Rico." eliminar "." y añadir ", según establecido en la Ley 293-1999, según enmendada."

Sometida a votación dichas enmiendas adicionales al texto en sala, son aprobadas.

El señor Márquez Lebrón se expresa.

El señor Ferrer Santiago se expresa.

Del señor Ferrer Santiago:

Para solicitar que el P. de la C. 605 se devuelva a Comisión.

El Portavoz de la Mayoría, señor Torres Zamora, presenta objeción.

Habiendo objeción no es aprobada.

El Portavoz de la Mayoría, el señor Torres Zamora, solicita que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

Así se acuerda.

El Portavoz de la Mayoría, el señor Torres Zamora, informa que hay enmiendas en el entirillado electrónico en el título para que se aprueben.

Así se acuerda.

El Portavoz de la Mayoría, el señor Torres Zamora, informa que hay varias enmiendas en el título en sala y solicita al oficial de actas de lectura a las mismas.

En el título:

Línea 3, eliminar "requerirle a" y sustituir por "requerir"

Línea 4, eliminar "incluir" y sustituir por "la inclusión de"

Sometida a votación dichas enmiendas adicionales al título en sala, son aprobadas.

El Portavoz de la Mayoría, el señor Torres Zamora, propone se decrete un breve receso en sala.

Así se acuerda.

Transcurrido el receso, se reanudan los trabajos de la Cámara de Representantes bajo la vicepresidenta la señora Lebrón Rodríguez.

La Vicepresidenta, señora Lebrón Rodríguez, informa a los Representantes que se llevará a cabo un receso hasta las tres y quince (3:15) de la tarde, momento en el que iniciará la votación final. Se solicita a los miembros que participan en vistas públicas que también recesen a la hora indicada y se presenten en el Hemiciclo para participar en la votación.

La Vicepresidenta, señora Lebrón Rodríguez, propone se decrete un receso en sala hasta las tres y quince (3:15) de la tarde.

Así se acuerda.

Transcurrido el receso, se reanudan los trabajos de la Cámara de Representantes bajo la vicepresidenta la señora Lebrón Rodríguez.

El Portavoz de la Mayoría, el señor Torres Zamora, solicita regresar al Turno de Peticiones y Notificaciones.

Así se acuerda.

PETICIONES Y NOTIFICACIONES

En el Turno de peticiones y notificaciones se aprueban las siguientes:

Del señor Torres Zamora a solicitud de los señores Rodríguez Torres y Pacheco Burgos:

Para solicitar el retiro de todo trámite legislativo de los P. de la C. 1161 y P. de la C. 1143.

Así se acuerda.

Del señor Torres Zamora a solicitud del señor Franqui Atilés:

Para solicitar el retiro de todo trámite legislativo el P. de la C. 594.

Así se acuerda.

El Portavoz de la Mayoría, el señor Torres Zamora, solicita regresar al Turno de Mociones.

Así se acuerda.

MOCIONES PARA EXPRESIONES DE LA CÁMARA

En el Turno de Mociones se aprueban las siguientes:

Del señor Torres Zamora a solicitud de la señora Pérez Ramírez:

Para solicitar unirse a la moción 2651 presentada por la señora Lebrón Rodríguez.

Del señor Torres Zamora a solicitud del señor Peña Ramírez:

Para enviar un mensaje de reconocimiento a Gerardo Andrés Labore Figueroa y a un grupo de personas, con motivo del Mes de la Concienciación sobre el Autismo.

Del señor Torres Zamora a solicitud del señor Robles Rivera:

Para enviar un mensaje de reconocimiento a Luis Guzmán Rivera.

Para enviar un mensaje de condolencia a Ángel "Kuko" Ramos y a la familia Tizol Celorio.

Para enviar un mensaje de condolencia a la familia de Magaly Rivera Andujar y a la familia Cabrera.

Así se acuerda.

De la señora González Aguayo:

Para solicitar unirse a la moción 2655 presentada por el señor Méndez Núñez.

Así se acuerda.

El Portavoz de la Mayoría, el señor Torres Zamora, solicita regresar al Turno de Peticiones y Notificaciones.

Así se acuerda.

PETICIONES Y NOTIFICACIONES

En el Turno de peticiones y notificaciones se aprueban las siguientes:

Del señor Pérez Cordero:

Para solicitar el retiro de todo trámite el P. de la C. 691.

Así se acuerda.

TERCER TURNO

CALENDARIO DE VOTACIÓN FINAL

El portavoz de la mayoría, el señor Torres Zamora, propone se forme un Calendario de Votación Final que incluya los P. de la C. 243 Conc., P. de la C. 485 Conc., P. de la C. 585 Conc., P. de la C. 600, P. de la C. 605, P. de la C. 754, P. de la C. 845 Conc., P. de la C. 1017, P. de la C. 1078; los P. del S. 134, P. del S. 678; la R. Conc. de la C. 6.

Así se acuerda.

Del señor Ferrer Santiago:

Para solicitar una abstención en torno al P. de la C. 605.

Así se acuerda.

Del señor Torres Zamora a solicitud de la señora Lebrón Rodríguez:

Para solicitar una abstención en torno al P. de la C. 600.

Así se acuerda.

Del señor Rodríguez Torres:

Para solicitar una abstención en torno al P. de la C. 600.

Así se acuerda.

Del señor Torres Zamora a solicitud del señor Pacheco Burgos:

Para solicitar una abstención en torno al P. de la C. 600.

Así se acuerda.

Del señor Márquez Lebrón y Delegación del PIP:

Para solicitar un voto explicativo en torno al P. de la C. 1017.

Así se acuerda.

VOTACIÓN FINAL

los P. de la C. 243 Conc., P. de la C. 485 Conc., P. de la C. 585 Conc., P. de la C. 754, P. de la C. 845 Conc., P. de la C. 1017; el P. del S. 678; la R. Conc. de la C. 6, son considerados en Votación Final, los que tienen efectos con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

SEÑOR:

Aponte Hernández; señora Burgos Muñiz; señores Carlo Acosta, Charbonier China, Colón Rodríguez; señora del Valle Correa; señores Estévez Vélez, Feliciano Sánchez, Ferrer Santiago, Figueroa Acevedo, Franqui Atilas; señoras González Aguayo, González González, Gutiérrez Colón, Hau; señor Hernández Concepción; señora Higgins Cuadrado; señor Jiménez Torres; señoras Lebrón Robles, Lebrón Rodríguez; señores López Román, Márquez Lebrón; señoras Martínez Soto, Martínez Vázquez, Medina Calderón; señores Morey Noble, Muriel Sánchez, Navarro Suárez, Nieves Rosario, Ocasio Ramos, Pacheco Burgos, Parés Otero, Peña Ramírez, Pérez Cordero, Pérez Ortiz; señora Pérez Ramírez; señores Rivera Ruiz de Porras, Robles Rivera, Rodríguez Torres, Román López, Roque Gracia; señora Rosas Vargas; señores Sanabria Colón, Santiago Guzmán, Torres García, Torres Zamora y señora Vargas Laureano.

TOTAL: 47

VOTACIÓN FINAL

El P. de la C. 1078, es considerado en Votación Final, lo que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

SEÑOR:

Aponte Hernández; señora Burgos Muñiz; señores Carlo Acosta, Charbonier China, Colón Rodríguez; señora del Valle Correa; señores Estévez Vélez, Feliciano Sánchez, Ferrer Santiago, Figueroa Acevedo, Franqui Atilas; señoras González Aguayo, González González, Gutiérrez Colón, Hau; señor Hernández Concepción; señora Higgins Cuadrado; señor Jiménez Torres; señoras Lebrón Robles, Lebrón Rodríguez; señores López Román, Márquez Lebrón; señoras Martínez Soto, Martínez Vázquez, Medina Calderón; señores Morey Noble, Muriel Sánchez, Navarro Suárez, Nieves Rosario, Ocasio Ramos, Pacheco Burgos, Parés Otero, Peña Ramírez, Pérez Cordero, Pérez Ortiz; señora Pérez Ramírez; señores Rivera Ruiz de Porras, Robles Rivera, Rodríguez Torres, Román López, Roque Gracia, Sanabria Colón, Santiago Guzmán, Torres García, Torres Zamora y señora Vargas Laureano.

TOTAL: 46

VOTOS NEGATIVOS:

SEÑORA:

Rosas Vargas.

TOTAL: 1

VOTACIÓN FINAL

El P. de la C. 600, es considerado en Votación Final, lo que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

SEÑOR:

Aponte Hernández; señora Burgos Muñiz; señores Carlo Acosta, Charbonier China, Colón Rodríguez; señora del Valle Correa; señores Estévez Vélez, Feliciano Sánchez, Ferrer Santiago, Figueroa Acevedo, Franqui Atilés; señoras González Aguayo, González González, Gutiérrez Colón, Hau; señor Hernández Concepción; señora Higgins Cuadrado; señor Jiménez Torres; señora Lebrón Robles; señores López Román, Márquez Lebrón; señoras Martínez Soto, Martínez Vázquez, Medina Calderón; señores Morey Noble, Muriel Sánchez, Navarro Suárez, Nieves Rosario, Ocasio Ramos, Parés Otero, Peña Ramírez, Pérez Cordero, Pérez Ortiz; señora Pérez Ramírez; señores Rivera Ruiz de Porras, Robles Rivera, Román López, Roque Gracia; señora Rosas Vargas; señores Sanabria Colón, Santiago Guzmán, Torres García, Torres Zamora y señora Vargas Laureano.

TOTAL: 44

VOTOS ABSTENCIÓN:

SEÑORA:

Lebrón Rodríguez; señores Pacheco Burgos y Rodríguez Torres.

TOTAL: 3

VOTACIÓN FINAL

El P. del S. 134, es considerado en Votación Final, lo que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

SEÑOR:

Aponte Hernández; señora Burgos Muñiz; señores Carlo Acosta, Charbonier China, Colón Rodríguez; señora del Valle Correa; señores Estévez Vélez, Feliciano Sánchez, Ferrer Santiago, Figueroa Acevedo, Franqui Atilas; señoras González Aguayo, González González, Hau; señor Hernández Concepción; señora Higgins Cuadrado; señor Jiménez Torres; señora Lebrón Rodríguez; señor López Román; señoras Martínez Soto, Martínez Vázquez, Medina Calderón; señores Morey Noble, Muriel Sánchez, Navarro Suárez, Nieves Rosario, Ocasio Ramos, Pacheco Burgos, Parés Otero, Peña Ramírez, Pérez Cordero, Pérez Ortiz; señora Pérez Ramírez; señores Rivera Ruiz de Porras, Robles Rivera, Rodríguez Torres, Román López, Roque Gracia; señora Rosas Vargas; señores Sanabria Colón, Santiago Guzmán, Torres García, Torres Zamora y señora Vargas Laureano.

TOTAL: 44

VOTOS NEGATIVOS:

SEÑORAS:

Gutiérrez Colón, Lebrón Robles y Márquez Lebrón.

TOTAL: 3

VOTACIÓN FINAL

El P. de la C. 605, es considerado en Votación Final, lo que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

SEÑORES:

Aponte Hernández, Carlo Acosta, Charbonier China, Colón Rodríguez; señora del Valle Correa; señores Estévez Vélez, Feliciano Sánchez, Franqui Atilés; señoras González Aguayo, González González, Gutiérrez Colón; señor Hernández Concepción; señora Higgins Cuadrado; señor Jiménez Torres; señoras Lebrón Robles, Lebrón Rodríguez; señores López Román, Márquez Lebrón; señoras Martínez Soto, Martínez Vázquez, Medina Calderón; señores Morey Noble, Muriel Sánchez, Navarro Suárez, Nieves Rosario, Ocasio Ramos, Pacheco Burgos, Parés Otero, Peña Ramírez, Pérez Cordero, Pérez Ortiz; señora Pérez Ramírez; señores Rivera Ruiz de Porras, Robles Rivera, Rodríguez Torres, Román López, Roque Gracia; señora Rosas Vargas; señores Sanabria Colón, Santiago Guzmán, Torres García, Torres Zamora y señora Vargas Laureano.

TOTAL: 43

VOTOS NEGATIVOS:

SEÑORA:

Burgos Muñiz; señor Figueroa Acevedo; señora Hau.

TOTAL: 3

VOTOS ABSTENCIÓN:

SEÑOR:

Ferrer Santiago.

TOTAL: 1

La Vicepresidenta, señora Lebrón Rodríguez, anuncia la aprobación de los P. de la C. 243 Conc., P. de la C. 485 Conc., P. de la C. 585 Conc., P. de la C. 600, P. de la C. 605, P. de la C. 754, P. de la C. 845 Conc., P. de la C. 1017, P. de la C. 1078; los P. del S. 134, P. del S. 678; la R. Conc. de la C. 6.

Así se acuerda.

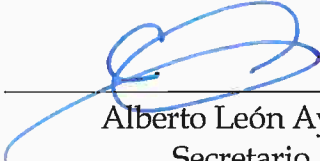
El Portavoz de la Mayoría, el señor Torres Zamora, propone que el Pase de Lista Final coincida con la Votación Final y se agreguen los nombres de aquellos Representantes excusados por la Presidencia.

Así se acuerda.

La Vicepresidenta, señora Lebrón Rodríguez, da por ausente excusado al señor Fourquet Cordero; señora Ramos Rivera; señores Torres Cruz, Varela Fernández y excusado para todos los fines los señores Méndez Núñez y Rodríguez Aguiló.

El Portavoz de la Mayoría, el señor Torres Zamora, informa que el próximo jueves, 9 de abril de 2026 será la sesión especial del Mes de la Concienciación sobre el Autismo.

A moción del Portavoz de la Mayoría, el señor Torres Zamora, y siendo las cuatro y dieciocho (4:18) minutos de la tarde de hoy martes, 7 de abril de 2026, la Cámara de Representantes decreta un receso hasta el jueves, 9 de abril de 2026, a la (1:00) de la tarde.


Alberto León Ayala
Secretario